MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Junta Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº-285/JM/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA "CLARIMAR COMERCIAL" DE LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº 417869.

Gral. E. Aquino, 25 de agosto de 2022

VISTO: la nota remitida por la Intendencia Municipal en la que eleva a consideración de la Junta Municipal las documentaciones relacionadas a la Adquisición y el Contrato para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS** ----------

CONSIDERANDO: El Tratamiento y Estudio en plenaria, y que es aprobado sobre tabla. – Que, La Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36, taxativamente dispone: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal: b) autorizar por resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones; c) aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de Llamados a Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas…

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR**, la Adquisición y el Contrato con la firma: **CLARIMAR COMERCIAL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3**, por la suma de Gs. 341.376.000.- (Guaraníes: Trescientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil), para el proceso de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 417869.** ----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la Intendente Municipal, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DOS.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO – SECRETARIA J.M.

Sra. María Juana Ríos de Cáceres
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO – Presidencia J.M.

Prof. Pedro Alcides Cáceres Ríos
Pdte. Junta Municipal.